NOTA DNCP/DNC/N° 14712/2017

Asunción, 21 de junio de 2017.

Señor
Sergio Barrios Heyn., Director General
Unidad Operativa de Contrataciones
NIVEL CENTRAL
MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
PRESENTE:

REF.: Reparo N° 1 LCO N° 28 - "SERVICIO DE FUMIGACIÓN PARA PARQUES SANITARIOS Y OFICINAS DE LA DGGIES" INGRESADO AL SICP A TRAVÉS DE EXP. N° 308079 EN FECHA (19/06/17) – ID N° 330350.

La Dirección Nacional de Contrataciones Públicas se dirige a Usted en relación al expediente de referencia, a fin de informarle que de conformidad a lo establecido en la **Circular DNCP N° 15/17,** hemos procedido a la difusión de la presente contratación a través del Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP), no obstante del análisis efectuado realizamos las siguientes observaciones:

1. En la Sección I. Datos de la Licitación (DDL) – IAO 20.2 – Página N° 5:

   a) Teniendo en cuenta que el llamado de la referencia, no se realizará bajo la modalidad de contrato abierto, solicitamos a la convocante excluir la siguiente indicación: "*...Seleccionada la modalidad de contrato abierto, el porcentaje de garantía de mantenimiento de oferta deberá aplicarse sobre la cantidad o monto máximo de la oferta...*" (sic).

2. En la Sección II. Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación – a) Capacidad Financiera – Página N° 8:

   a) Se indica cuanto sigue: "*...Los oferentes con menos de 2 (dos) años de antigüedad, podrán presentar sus Balances Generales y Estados Financieros desde su existencia como empresa...*" (sic), sin embargo, en el punto c) Experiencia y Capacidad Técnica se indica lo siguiente: "*...Los oferentes con menos de tres años de antigüedad deberán presentar los contratos suscriptos desde su existencia como empresa...*" (sic); como se podrá notar, se establecen requisitos para oferentes con distintos años de antigüedad, consultamos a la convocante, si no consideraría apropiado, establecer requisitos que comprendan las mismas cantidades de años, tanto para la capacidad financiera como para la experiencia para aquellos oferentes que se encuentren en la mencionada situación.

   Obs: al momento de definir la cantidad de años, solicitamos tener en cuenta también lo indicado en la Sección VII. Anexos – Anexo I - "G" – Página N° 24. ***(Reiteración)***

Si la convocante decidiera remitir las correcciones o aclaraciones en base a las observaciones realizadas en los puntos anteriores, deberán remitir las mismas a través de adendas y/o aclaraciones numeradas, fechadas y firmadas a través del SICP.

Abg. Ulises Urunaga
Técnico Verificador
DNCP - DNC

Lincy Lucena
Coordinadora de Control
DNCP - DNC

Abg. [illegible] Rodríguez
Jefa de Concurso de Ofertas
DNC - DNCP

Abg. Elida Romero
Directora
DNC - DNCP

DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS * CONCURSO DE OFERTAS *

DNC/LCO/UU

Además recordamos que la verificación y difusión del presente proceso de contratación, realizada por la Dirección de Normas y Control de la DNCP, no exime de responsabilidad a las Convocantes ni implica necesariamente la regularidad de los actos administrativos publicados o difundidos (Art. 29 Resolución DNCP N° 948/10).

Así mismo, la verificación y difusión indicada en el párrafo anterior, en ningún caso impedirá la tramitación de los mecanismos de impugnación planteados por quienes vieren trasgredidos sus derechos o cualquier interesado en denunciar los actos que contravengan las disposiciones que rigen la materia objeto de la Ley N° 2051/03, dentro de los plazos previstos en la misma. (Art. 30 Resolución DNCP N° 948/10).

Por lo tanto la difusión del llamado en SICP bajo ningún punto de vista implica que la DNCP autorizo o aprobó el proceso en cuestión, pues ello es exclusiva responsabilidad de la entidad convocante.

Sin otro particular, aprovechamos la ocasión para saludarle.

Abg. G. Rodríguez
Jefa de Concurso de Ofertas
DNC - DNCP

Abg. Ulises Urunaga
Técnico Verificador de LCO

DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS
CONCURSO DE OFERTAS

LINCY LUCENA
Coordinadora de Control

Abg. ELIDA ROMERO
Directora de Normas y Control

DNC/LCO/UU

EEUU Nº 961 c/ Tte. Fariña - Telefax: 415 4000 R.A. - Asunción, Paraguay
www.contrataciones.gov.py